

MINCETUR  
DGJCMT  
FORMULARIO  
27

**REGISTRO DE IMPORTADORES DE MÁQUINAS  
TRAGAMONEDAS, MEMORIAS DE SÓLO LECTURA  
Y BIENES PARA LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE  
CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

**0000999**  
**USO MINCETUR**  
EXPEDIENTE FOLIO

**RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL**

**TIPO DE SOLICITUD (MARCAR CON X)**

1. INSCRIPCIÓN

2. RENOVACIÓN

3. MODIFICACIÓN

**RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS**

**NÚMERO RUC / DNI**

DOMICILIO PROCESAL

TELÉFONOS: FIJO:

CEL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

**REGISTRO DE IMPORTADOR** (sólo renovación o modificación)

**FECHA**

**CÓDIGO REGISTRO**

R. D. Nº -20 - MINCETUR/VMT/DGJCMT

**RUBRO II: DATOS DEL LOCAL COMERCIAL** (lugar donde realiza sus operaciones y se encuentran las oficinas administrativas)

NOMBRE COMERCIAL

DIRECCIÓN

DISTRITO

PROV.

DPTO.

**RUBRO III: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOMBRES Y APELLIDOS

TELÉFONOS: FIJO:

CEL.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

**RUBRO IV: DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA AL FORMULARIO**

SI/NO

FOLIOS

1. Fotocopia del poder vigente del representante legal de la entidad solicitante, inscrito en Registros Públicos.

2. Copia literal vigente de la partida registral donde se encuentra inscrita la sociedad, expedida por Registros Públicos.  
El objeto social del solicitante deberá ser el giro comercial de la importación de bienes vinculados a la explotación de juegos de casino y máquinas tragamonedas, mencionado expresamente en la Escritura de Constitución y Estatuto.

**RUBRO V: DERECHO DE TRAMITACIÓN**

**PAGO EN MINCETUR** ( )

**PAGO EN BANCO DE LA NACIÓN** ( )

NÚMERO DE RECIBO DE INGRESO A CAJA R.I.C. ....

ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE PAGO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

**REGISTRO DE IMPORTADORES DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, MEMORIAS DE SÓLO LECTURA Y BIENES PARA LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**  
( Formulario 27 )

**EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DESEA ACCEDER AL REGISTRO DE IMPORTADORES DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, MEMORIAS DE SÓLO LECTURA Y BIENES PARA LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS.**

**RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL**

Indicar si se trata de una solicitud por:

1. INSCRIPCIÓN.
2. RENOVACIÓN.
3. MODIFICACIÓN.

Marcar en la casilla respectiva la solicitud correspondiente.

Consignar la razón social y el número de RUC, si es persona jurídica, o nombres y apellidos y número de DNI, si es persona natural, indicar el domicilio procesal o casilla del Colegio de Abogados, el teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Sólo en caso de renovación y modificación, consignar el número de la Resolución Directoral en virtud de la cual se concedió el Registro, la fecha y el código de registro otorgado.

**RUBRO II: DATOS DEL LOCAL COMERCIAL**

Consignar la información referente al nombre comercial de la empresa y ubicación de la misma. Entiéndase por local comercial, el lugar donde realiza las operaciones y se encuentran las oficinas administrativas.

**RUBRO III: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Completar información referente a la identificación del representante legal de la empresa y consignar el número (s) de teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico.

**RUBRO IV: DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR AL FORMULARIO**

En este rubro se señalará todos aquellos requisitos que corresponden al trámite que solicita, deberá escribir **SI**, cuando lo presente adjunto al Formulario, caso contrario escribirá **NO**. Se marcará **N.A.**, cuando el requisito no aplica o no corresponda a la solicitud.

Deberá abonar por la solicitud el monto correspondiente por derecho de tramitación, aprobado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del MINCETUR.

La Oficina de Trámite Documentario, otorgará un plazo máximo de dos (02) días hábiles, para presentar la documentación faltante, vencido el plazo se considerará como no presentada la solicitud (Ley N° 27444, Art. 125).

Los documentos de identificación válidos son el DNI, Carné de Extranjería y Pasaporte.

La firma del representante legal del administrado es obligatoria y deberá acreditarse mediante copia del poder de representación y constancia de vigencia de poder expedida por Registros Públicos, según corresponda (sólo en caso de persona jurídica).

**LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.**